



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

22 ENE 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 069

VISTO: El Expte. N° 19.165-M17(I)-D-23, iniciado por la Sra. Fredesvinda Denis, D.N.I. N° 22.924.355, Presidenta de la Fundación Contemporánea y Directora General del Centro Cultural Aconquija; y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 01) expresa que *con motivo de cumplimentar con lo requerido en la Ordenanza N° 2294, Art. 5 – Obligaciones de los Espacios Culturales y siguiendo con los objetivos propuestos por nuestra institución de promover, fomentar y desarrollar las más diversas expresiones de la cultura*, solicita se declare de Interés Cultural y Municipal al citado Espacio Cultural Independiente y adjunta Programa de Actividades propuesto para el año 2024 (fs. 02/03);

Que ha tomado intervención la Sub-Dirección de Cultura a fs. 05 sin emitir objeciones al respecto y dando continuidad al trámite que nos ocupa;

Que a fs. 07 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no encuentra impedimento legal alguno para hacer lugar a lo solicitado y encuadrada el caso en lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 14);

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Gobierno dispone a fs. 08 (pie) la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal al Centro Cultural Aconquija y a su Propuesta Año 2024, ubicado en Avda. Aconquija N° 1.978, Yerba Buena, Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

///...

DECRETO: Nº 069

22 ENE 2024

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto a la Sra. Fredesvinda Denis, a través de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-

Sm.- 


FERNANDO DE LA ORDEN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena




Lc. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena